

## Informe de reacción: Incremento desproporcionado del salario mínimo cambia el panorama macro de 2026

Editor:

**César Pabón**

Director Ejecutivo de  
Investigaciones Económicas  
[cesar.pabon@corfi.com](mailto:cesar.pabon@corfi.com)

Autores:

**Nicolás Cruz**

Analista de Investigaciones  
[nicolas.cruz@corfi.com](mailto:nicolas.cruz@corfi.com)

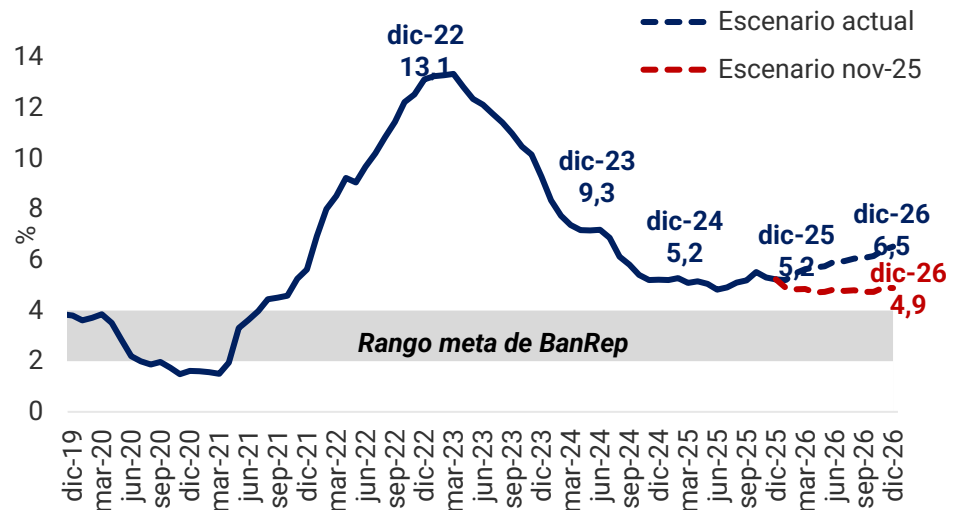
**Julio Romero**

Economista Jefe

[Julio.Romero@corfi.com](mailto:Julio.Romero@corfi.com)

- El Gobierno de Colombia definió por decreto aumentar el salario mínimo para 2026 en 23%, el incremento más alto de las últimas décadas, llevándolo a \$2.000.000 mensuales, incluido el subsidio de transporte. **Esta decisión cambia de forma significativa el panorama macroeconómico de 2026, particularmente en materia de inflación, tasas de interés y déficit fiscal.**
- El incremento del salario mínimo técnicamente deseable, consistente con la preservación del poder adquisitivo y el reconocimiento de la productividad de 2025, era de 6,1%. **El aumento decretado del 23% se desvía sustancialmente tanto de esa referencia como de lo esperado por el mercado, introduciendo un choque macroeconómico relevante.**
- Aunque persigue un objetivo loable –mejorar los ingresos de 2,4 millones de personas que devengan el salario mínimo–, **el incremento desproporcionado terminará afectando negativamente a todos los colombianos a través de mayores niveles de inflación y tasas de interés.**
- Aunque es pronto para prever su impacto, **anticipamos desde ya que la inflación aumentará como mínimo a 6,5% en 2026, es decir, alrededor de 160 puntos básicos por encima de nuestro pronóstico anterior, como resultado de la mayor indexación de precios al salario mínimo** (ver El salario mínimo deja en fuera de lugar a la inflación en [Informe especial – Diciembre 29 de 2025](#)).

**Gráfico 1. Escenario de inflación total**



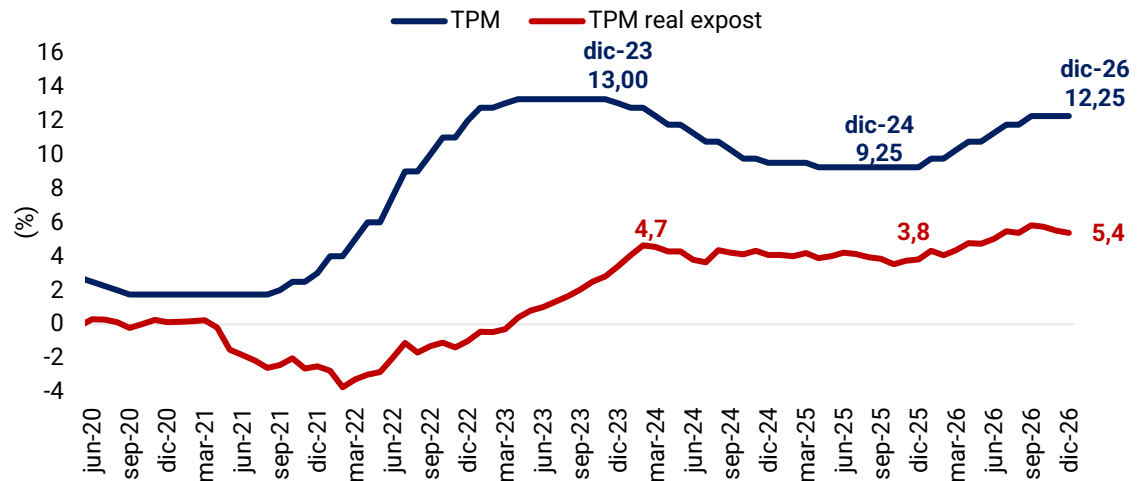
Fuente: DANE. Cálculos: Corficolombiana.

- **El desanclaje de las expectativas inflacionarias, junto con la alta probabilidad de incumplir la meta por sexto año consecutivo, llevaría al Banco de la República a subir la Tasa de Política Monetaria (TPM) entre 250 y 300 pbs en 2026, muy por encima de los**

30 de diciembre de 2025

50 pbs que anticipábamos previamente. La TPM se mantendría en terreno claramente contractivo por más tiempo.

### Gráfico 2. Escenario de tasa de interés nominal y real



Fuente: DANE. Cálculos Corficolombiana.

- **El aumento del salario mínimo incrementa el gasto del Gobierno Nacional Central (GNC) en cerca de \$7 billones (0,35% del PIB)**, principalmente por mayores salarios de funcionarios públicos y pensiones, elevando nuestro pronóstico de déficit fiscal de 2026 a 7,9% del PIB, desde 7,5% anteriormente.
- **Los mercados financieros ya reaccionaron al anuncio.** Las tasas de los TES aumentaron, especialmente en la parte media de la curva, mientras que la curva swap IBR descuenta cerca de 300 pbs adicionales de aumento en la TPM a 12 meses.
- En el mediano plazo, el incremento del salario mínimo ampliará las brechas entre ocupados formales e informales, elevará la informalidad y el desempleo.
- **Los efectos sobre el crecimiento económico aún están en evaluación.** En el corto plazo, el mayor salario mínimo, junto con elevados flujos de remesas y otros ingresos no recurrentes, podría sostener la demanda. Sin embargo, en el mediano plazo, la falta de sostenibilidad de estas fuentes y la desconexión entre salarios y productividad aumentan el riesgo de que la economía converja a tasas de crecimiento persistentemente bajas, incluso por debajo del 2%.
- El salario mínimo se ha convertido en un determinante macroeconómico central, con efectos duraderos sobre la inflación, la política monetaria, las finanzas públicas y el crecimiento potencial, por lo que su evaluación trasciende el ámbito social y es fundamental para el análisis macroeconómico.

## Equipo de investigaciones económicas

### César Pabón Camacho

Director Ejecutivo de Investigaciones Económicas

(+57-601) 3538787 Ext. 70009

[cesar.pabon@corfi.com](mailto:cesar.pabon@corfi.com)

### Macroeconomía y Mercados

---

#### Julio César Romero

Economista Jefe

(+57-601) 3538787 Ext. 70231

[julio.romero@corfi.com](mailto:julio.romero@corfi.com)

#### Gabriela Bautista

Analista Contexto Externo

(+57-601) 3538787 Ext. 70496

[gabriela.bautista@corfi.com](mailto:gabriela.bautista@corfi.com)

#### Nicolas Cruz Walteros

Analista Economía Local

(+57-601) 3538787 Ext. 69973

[nicolas.cruz@corfi.com](mailto:nicolas.cruz@corfi.com)

#### Felipe Espitia

Analista Senior Renta Fija

(+57-601) 3538787 Ext. 70495

[felipe.espitia@corfi.com](mailto:felipe.espitia@corfi.com)

#### Mariapaula Castañeda

Analista economías Suramérica

(+57-601) 3538787 Ext. 70495

[Mpaula.castaneda@corfi.com](mailto:Mpaula.castaneda@corfi.com)

#### Mateo Pardo

Analista economías Centroamérica

(+57-601) 3538787 Ext. 69628

[mateo.pardo@corfi.com](mailto:mateo.pardo@corfi.com)

### Análisis Financiero

---

#### Andrés Duarte

Director Renta Variable

(+57-601) 3538787 Ext. 70007

[andres.duarte@corfi.com](mailto:andres.duarte@corfi.com)

#### Jaime Cárdenas

Analista de finanzas corporativas

(+57-601) 3538787 Ext. 69798

[jaime.cardenas@corfi.com](mailto:jaime.cardenas@corfi.com)

#### Daniel Monroy

Analista de finanzas corporativas

(+57-601) 3538787 Ext. 69798

[danielf.monroy@corfi.com](mailto:danielf.monroy@corfi.com)

### Análisis Sectorial y Sostenibilidad

---

#### Fabián Osorio Quintero

Director de Sectores y Sostenibilidad

(+57-601) 3538787 Ext. 69973

[cristhian.osorio@corfi.com](mailto:cristhian.osorio@corfi.com)

#### Andrés Gallego

Analista de Sectores y Sostenibilidad

(+57-601) 3538787 Ext. 69973

[andres.gallego@corfi.com](mailto:andres.gallego@corfi.com)

#### Alejandra Gacha

Analista de Sectores y Sostenibilidad

(+57-601) 3538787 Ext. 69964

[alejandra.gacha@corfi.com](mailto:alejandra.gacha@corfi.com)

#### Angela Sofia Rodríguez Pantoja

Analista de Sectores y Sostenibilidad

(+57-601) 3538787 Ext. 69973

[Angela.Rodriguez@corfi.com](mailto:Angela.Rodriguez@corfi.com)

30 de diciembre de 2025

**ADVERTENCIA**

El presente informe fue elaborado por el área de Investigaciones Económicas de Corficolombiana S.A. ("Corficolombiana") y el área de Análisis y Estrategia de Casa de Bolsa S.A. Comisionista de Bolsa ("Casa de Bolsa"). Este informe y todo el material que incluye, no fue preparado para una presentación o publicación a terceros, ni para cumplir requerimiento legal alguno, incluyendo las disposiciones del mercado de valores.

La información contenida en este informe está dirigida únicamente al destinatario de la misma y es para su uso exclusivo. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución que se haga de éste se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor notifique inmediatamente al remitente.

La información contenida en el presente documento es informativa e ilustrativa. Corficolombiana y Casa de Bolsa no son proveedores oficiales de precios y no extienden ninguna garantía explícita o implícita con respecto a la exactitud, calidad, confiabilidad, veracidad, integridad de la información presentada, de modo que Corficolombiana y Casa de Bolsa no asumen responsabilidad alguna por los eventuales errores contenidos en ella. Las estimaciones y cálculos son meramente indicativos y están basados en asunciones, o en condiciones del mercado, que pueden variar sin aviso previo.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO FUE PREPARADA SIN CONSIDERAR LOS OBJETIVOS DE LOS INVERSIONISTAS, SU SITUACIÓN FINANCIERA O NECESIDADES INDIVIDUALES, POR CONSIGUIENTE, NINGUNA PARTE DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO PUEDE SER CONSIDERADA COMO UNA ASESORÍA, RECOMENDACIÓN PROFESIONAL PARA REALIZAR INVERSIONES EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2.40.1.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010 O LAS NORMAS QUE LO MODIFIQUEN, SUSTITUYAN O COMPLEMENTEN, U OPINIÓN ACERCA DE INVERSIONES, LA COMPRA O VENTA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS O LA CONFIRMACIÓN PARA CUALQUIER TRANSACCIÓN. LA REFERENCIA A UN DETERMINADO VALOR NO CONSTITUYE CERTIFICACIÓN SOBRE SU BONDAD O SOLVENCIA DEL EMISOR, NI GARANTÍA DE SU RENTABILIDAD. POR LO ANTERIOR, LA DECISIÓN DE INVERTIR EN LOS ACTIVOS O ESTRATEGIAS AQUÍ SEÑALADOS CONSTITUIRÁ UNA DECISIÓN INDEPENDIENTE DE LOS POTENCIALES INVERSIONISTAS, BASADA EN SUS PROPIOS ANÁLISIS, INVESTIGACIONES, EXÁMENES, INSPECCIONES, ESTUDIOS Y EVALUACIONES.

El presente informe no representa una oferta ni solicitud de compra o venta de ningún valor y/o instrumento financiero y tampoco es un compromiso por parte de Corficolombiana y/o Casa de Bolsa de entrar en cualquier tipo de transacción.

Corficolombiana y Casa de Bolsa no asumen responsabilidad alguna frente a terceros por los perjuicios originados en la difusión o el uso de la información contenida en el presente documento.

**Certificación del analista**

EL(LOS) ANALISTA(S) QUE PARTICIPÓ(ARON) EN LA ELABORACIÓN DE ESTE INFORME CERTIFICA(N) QUE LAS OPINIONES EXPRESADAS REFLEJAN SU OPINIÓN PERSONAL Y SE HACEN CON BASE EN UN ANÁLISIS TÉCNICO Y FUNDAMENTAL DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA, Y SE ENCUENTRA(N) LIBRE DE INFLUENCIAS EXTERNAS. EL(LOS) ANALISTA(S) TAMBIÉN CERTIFICA(N) QUE NINGUNA PARTE DE SU COMPENSACIÓN ES, HA SIDO O SERÁ DIRECTA O INDIRECTAMENTE RELACIONADA CON UNA RECOMENDACIÓN U OPINIÓN ESPECÍFICA PRESENTADA EN ESTE INFORME.

**Información de interés**

Algún o algunos miembros del equipo que participó en la realización de este informe posee(n) inversiones en alguno de los emisores sobre los que está efectuando el análisis presentado en este informe, en consecuencia, el posible conflicto de interés que podría presentarse se administrará conforme las disposiciones contenidas en el Código de Ética aplicable.

CORFICOLOMBIANA Y CASA DE BOLSA O ALGUNA DE SUS FILIALES HA TENIDO, TIENE O POSIBLEMENTE TENDRÁ INVERSIONES EN ACTIVOS EMITIDOS POR ALGUNO DE LOS EMISORES MENCIONADOS EN ESTE INFORME, SU MATRIZ O SUS FILIALES, DE IGUAL FORMA, ES POSIBLE QUE SUS FUNCIONARIOS HAYAN PARTICIPADO, PARTICIPEN O PARTICIPARÁN EN LA JUNTA DIRECTIVA DE TALES EMISORES.

Las acciones de Corficolombiana se encuentran inscritas en el RNVE y cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia, por lo tanto, algunos de los emisores a los que se hace referencia en este informe han, son o podrían ser accionistas de Corficolombiana. Corficolombiana hace parte del programa de creadores de mercado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, razón por la cual mantiene inversiones en títulos de deuda pública, de igual forma, Casa de Bolsa mantiene este tipo de inversiones dentro de su portafolio.

ALGUNO DE LOS EMISORES MENCIONADOS EN ESTE INFORME, SU MATRIZ O ALGUNA DE SUS FILIALES HAN SIDO, SON O POSIBLEMENTE SERÁN CLIENTES DE CORFICOLOMBIANA, CASA DE BOLSA, O ALGUNA DE SUS FILIALES.

Corficolombiana y Casa de Bolsa son empresas controladas directa o indirectamente por Grupo Aval Acciones y Valores S.A